



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Suscripciones.—Capital.  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas,  
5 pesetas línea, pagas por  
adelantado.



Año 1961 Depósito legal: BU-1 1958

Sábado 18 de noviembre

Número 263

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 27 de octubre de 1961 por la que se dan normas sobre aumento de alquileres de viviendas alquiladas por los Ayuntamientos con destino al Magisterio Nacional.*

Ilustrísimo señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia de 6 de septiembre último ("Boletín Oficial del Estado" del 14) sobre aumento de alquileres de viviendas, y para su aplicación en lo que respecta a las alquiladas por los Ayuntamientos a los propietarios con destino al Magisterio Nacional, cuyo abono satisface el Estado conforme a la Ley de 3 de diciembre de 1953 y Decreto de 18 del mismo mes y año,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Los Ayuntamientos arrendatarios de viviendas destinadas al Magisterio Nacional solicitarán de las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional, bien de oficio o a requerimiento de los propietarios arrendadores, el aumento de renta que corresponda, conforme a la escala del artículo primero de Decreto de 6 de septiembre de 1961 y en la forma señalada en el artículo tercero.

2.º En la relación se hará

constar la fecha del contrato de arrendamiento, la renta legal que se satisface, el aumento anual que corresponde, expresando el tanto por ciento aplicable, y los incrementos semestrales que han de satisfacerse.

3.º Establecido por bimensualidades el actual sistema de abono de indemnizaciones por casa-habitación a los Maestros nacionales y el pago de los arrendamientos de sus viviendas contratadas por los Ayuntamientos, las Delegaciones Administrativas, al solicitar el aumento de la Dirección General de Enseñanza Primaria, adaptarán a estos períodos los aumentos semestrales, siempre con efectos iniciales de 1. de octubre del año en curso.

En su consecuencia, se incluirá en la nómina de septiembre-octubre el aumento mensual de octubre y en la nómina de los bimestres sucesivos los correspondientes a ambos, debiendo tenerse en cuenta los incrementos del segundo y tercer semestre a que se refiere el Decreto de 6 de septiembre, que deberán aplicarse en abril y octubre del próximo año 1962 dentro de los bimestres respectivos.

Si los plazos estuviesen vencidos se solicitarán los aumentos como atrasos cuando en su día se reciban los datos.

4.º La renta legal sobre la que se realizarán los aumentos

será siempre la satisfecha como renta base, que permanecerá inalterable, sin acumularse en ella otros incrementos legales, aunque éstos continúen satisfaciéndose a efectos de la totalidad del pago.

Los aumentos concedidos, conforme a las Ordenes ministeriales de 6 de febrero de 1957 y 25 de septiembre de 1958, subsistirán, por tanto, pero no se computarán en la renta legal para establecer el nuevo aumento concedido.

5.º Transcurrido un mes de la publicación de la presente sin haber recibido en las Delegaciones Administrativas las peticiones municipales, aquéllas procederán a solicitarlas de los Ayuntamientos, a menos que tuviesen en su poder datos suficientes para hacerlo de oficio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.—Rubio García-Mina.  
Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Castrojeriz

Cédula de citación

El Sr. D. Francisco Requejo Llanos, Juez de Instrucción de la villa de Castrojeriz y su par-



tido, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 40 de 1961, seguido por imprudencia, ha acordado citar por la presente cédula a Brelage Sud, con domicilio en Bannes (Francia), para que en el plazo de diez días comparezca ante la presencia judicial al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y evacuar cuantas citas sean pertinentes en orden a citado procedimiento.

Dado en Castrojeriz a 27 de octubre de 1961.—El Juez, Francisco Requejo.—Ante mí, ilegible.

## JEFATURA PROVINCIAL DE SANIDAD

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad, por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar Técnico del Servicio de Desinsectación del Instituto Provincial de Sanidad.*

El "Boletín Oficial del Estado", de fecha 2 del corriente, publica las condiciones y programa del concurso oposición para cubrir la plaza de Auxiliar Técnico del Servicio de Desinsectación de este Instituto Provincial de Sanidad.

Las instancias serán dirigidas al Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Sanidad, en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Burgos, 15 de noviembre de 1961.—El Jefe Provincial de Sanidad.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Magistratura de Trabajo de Burgos

En los autos seguidos en esta Magistratura del Trabajo, a vir-

tud de certificación con valor de demanda de la Delegación provincial de Trabajo, por crisis, contra la empresa "Forjas Burgalesas", S. L., ha sido dictada sentencia, en el día de la fecha, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que los fundamentos expuestos, y en orden a la copia de resolución de la Delegación de Trabajo, en expediente de crisis, con valor de demanda y con efecto entre el Procurador don Faustino Mamolar Guijarro y la empresa "Forjas, Burgalesas", S. L., debo condenar y condeno a dicha Empresa a que abone al productor actor citado seiscientas pesetas, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral por cierre definitivo autorizado. — Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación en la forma y casos establecidos en el texto refundido del Procedimiento Laboral de 4 de julio de 1958.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Carlos Granados Mezquita."

Y para que sirva de notificación, en forma legal, a la empresa demandada "Forjas Burgalesas", S. L., cuyo domicilio social lo tuvo en Barrio de Gamonal de Riopico, calle Calvario, sin número, expido la presente que será publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, ilegible.

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Muni-*

*cipal Permanente en la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1961.*

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde don Honorato Martín-Cobos Lagüera, y con asistencia de los Sres. don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Elola, don Blas Fernández Sanz, don José García Antón, don Prudencio Ortiz Novales, don Teófilo Iturriaga del Olmo y don Luis García Linares, Tenientes de Alcalde; don Jesús Pérez Córdoba, Secretario accidental, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre último.

### DICTAMENES

#### Abastos

2 y 3. Aprobar las Cuentas que rinde la Administración del Mercado de Ganados de San Amaro, de los meses de septiembre y octubre últimos, por las cantidades de 43.648 y 29.572 pesetas, respectivamente.

#### Beneficencia

4. Aprobar la liquidación correspondiente a la tómbola organizada en el presente año a beneficio del Hospital de San Juan y Casa Refugio, que arroja un beneficio líquido de pesetas 245.108,90.

#### Hacienda

5 y 6. Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre, de los presupuestos ordinario y especial ordinario de la Estación de Autobuses, quedando unas existencias para el siguiente de 915.311,29 y



877.583,57 pesetas, respectivamente.

#### Obras

7. Autorizar a don Julio Cano Pereda, para reformar el edificio que posee en el Paseo de La Castellana (Villa Concha).

8 y 9. Id., a don Elías Palacios González y a don Francisco Dueñas Sanz, al primero para construir dos pozos, en una finca de su propiedad del barrio de Castañares, y al segundo, un pozo en una finca de su propiedad, sita en el paseo de Los Pisones.

10. Desestimar la petición formulada por doña Aurora Martínez García para reformar y elevar una planta al edificio que posee en el Camino de Carcedo.

11. Autorizar a Diario de Burgos, S. A., para reformar y elevar una planta en los locales que posee en la casa número 13, de la calle Vitoria.

12. A petición de la Presidencia, vuelve a la Comisión el expediente relativo a la construcción de un aparcamiento en la calle de Miranda.

#### Personal

13. Conceder a D. Luis de la Vega Marcos, carrero de obras, un anticipo reintegrable de dos mensualidades de sus haberes, a amortizar en catorce plazos.

#### Sanidad

14. Proponer a la Jefatura Provincial de Sanidad, el nombre de don Vicente Mateos López, para ocupar el cargo de Médico-Decano Jefe de la Casa de Socorro.

#### Urgencia

Prevía la especial declaración de urgencia que determina el art. 297 de la Ley de Régimen Local, se incluyó en el orden del día y fue aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda

proponiendo la adquisición al Ramo de la Guerra de una parcela de terreno de 915,98 metros cuadrados, en las inmediaciones de Gamonal, en la carretera de Vitoria, por un total de pesetas 197.329,57 pesetas, facultándose a la Alcaldía para que suscriba y otorgue los documentos que sean precisos para formalizar esta adquisición.

Igualmente, y previa la especial declaración de urgencia, se aprobó una propuesta de la Alcaldía en el sentido de ofrecer al Patrimonio Nacional, de común acuerdo con la Excelentísima Diputación Provincial, co-propietaria del inmueble y redactarse las oportunas bases que se someterán a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, el palacio de la Isla, residencia de S. E. el Generalísimo.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios, acordándose expresar la más efusiva felicitación al Ilmo. Sr. D. Fernando Dancausa de Miguel, Presidente de la Excma. Diputación provincial, por la reciente concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Burgos, 4 de noviembre de 1961. — El Secretario General actal., Jesús Pérez Córdoba.

#### Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1961.

Bajo la Presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde D. Honorato Martín Cobos Lagüera, y con asistencia de los Sres. don Antonio Bienzobas Megía, don Vicente Pérez Ortega, don Luis Alberdi Elola, don Blas Fer-

nández Sanz, don José García Antón, don Prudencio Ortiz Novaes, don Teófilo Iturriaga del Olmo, don Luis García Linares y don José Villaverde Cortezón, Tenientes de Alcalde; don Manuel de Benavides y de la Pola. Secretario General, y don Angel Lorenzo Polaino Antonino, Interventor de Fondos, se celebró sesión ordinaria.

Dio comienzo a las diez y nueve horas y treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de los corrientes.

#### DICTAMENES

##### Obras

2. Autorizar a la Constructora Benéfica "La Sagrada Familia", para la construcción de un grupo de 36 viviendas, en el barrio de Villayuda.

3. Idem a doña Apolonia Rodrigo Arnáiz, para ejecutar obras de rasgado de un hueco y reforma de la planta baja de la casa núm. 11 del Paseo de los Pisones.

4. Idem a don Calixto Frías Carcedo, para construir un pabellón con destino a cuadras en el Camino de Mirabueno.

5. Idem a don Víctor Vivar López, para construir un edificio destinado a gallinero en una finca que posee en el barrio de Villayuda.

6. Idem a don Cándido del Barrio Sáiz, para construir un pequeño pabellón en el interior de la finca señalada con el número 10 de la calle Diego Luis de San Vitores.

7. Idem a don José María Fernández Martínez para ejecutar obras de adaptación de dos viviendas en la calle de Carcedo.

8. Idem a "Lanz Ibérica", sociedad anónima, para reformar



la planta baja de la casa número 1, de la plaza del Doctor Albiñana.

9. Aprobar la primera certificación referida a las obras de ampliación de la red de distribución de agua a Gamonal y su acoplamiento a la red general, y se abone al contratista don Manuel Carqués Castillejo, el importe de la misma, que asciende a la cantidad de 246.788,81 pesetas.

10. Reconocer un crédito a favor de don Agustín Rivas Maestro, por la cantidad de pesetas 8.230, importe de los daños que sufrió en la calle de la Merced, con cargo al presupuesto de 1962, no habiendo lugar a exigir responsabilidad civil al encargado de obras don Félix Tobar, a que se refiere el expediente, en razón a los antecedentes que sobre los hechos obran en el Ayuntamiento.

#### Personal

11 al 13. Conceder a don José Pérez Adrián, Delineante del Ayuntamiento, don Marcelino Escolar Arroyo, vigilante de arbitrios, y a don Antonio Zanón Miranzo, Jefe de Sección, la ayuda, por natalidad, que concede la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, reconocimiento a referidos funcionarios el derecho al percibo, con cargo a los fondos municipales, de las 500 pesetas que constituye la diferencia entre dicha ayuda y el premio por el mismo concepto establecido por el Ayuntamiento, por acuerdo de 2 de mayo de 1959.

14. Conceder a doña Teresa Aguilar Mondéjar, como hija única soltera del Inspector Veterinario municipal, don Román Aguilar Gonzalo, la pensión de orfandad de 2.205,12 pesetas anuales, más la cantidad de pesetas 1.102,56 pesetas, en concepto de mejora legal de pen-

sión, con efectos de 1.º de octubre último.

#### Asuntos de la Alcaldía y documentos recibidos

La Comisión quedó enterada de varios, acordándose felicitar a don Ismael García Rámila por su meritorio trabajo de investigación: "Biografía Burgalesa", y agradecerle la atención dispensada por el envío de varios ejemplares.

También se acordó felicitar a los Capitulares don Luis García Linares y don Salvador Martín Zabalza, por la concesión de la Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros, que recientemente se les ha otorgado.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Ilmo. y Reverendísimo Abad Mitrado de Santo Domingo de Silos, don Isaac María Toribios, a cuyas honras fúnebres asistió la Alcaldía Presidencia.

Finalmente, el Sr. Bienzobas dio cuenta a la Permanente de su asistencia, en unión de los Tenientes de Alcalde Sres. Alberdi y García Antón, en representación del Ayuntamiento, al homenaje tributado en Madrid al ilustre burgalés y hombre de ciencia Dr. D. Guillermo Núñez, demostrándose en los actos celebrados la alta estima y consideración que se tiene a dicho profesor. Se acordó reiterar la más sincera y cordial felicitación al Dr. don Guillermo Núñez y congratularse de la concesión de la Gran Cruz de Sanidad, que se le ha otorgado por sus relevantes méritos.

Burgos, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario General, Manuel de Benavides y de la Pola.

#### Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto

extraordinario, formado para atender al pago de la construcción del nuevo edificio destinado a Ayuntamiento y vivienda para el Sr. Secretario, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren justas, las que serán presentadas por los habitantes del término municipal, en este Ayuntamiento para ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en el párrafo 3.º del artículo 696 de la Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955).

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y a los efectos del artículo 669 del referido texto legal.

Pineda de la Sierra, 24 de octubre de 1961.—El Alcalde.

#### Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2, de la vigente Ley de Régimen Local, las cuentas del Presupuesto y de Administración del Patrimonio Municipal con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente referidas al ejercicio de 1960, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Espinosa de los Monteros, 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Prudencio G. Marañón.



# JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos durante el mes de octubre de 1961

Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE	ADQUIRENTE	Domicilio
			Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	
BU- 693	Donnet-Z	Turismo	Manuel González Rivas	Agustín Matías Martín	Villamuriel (Palencia)
1425	Ford	Idem	2. <sup>a</sup> Demarcación del C. N. de Firms Especiales de Burgos	Eusebio Ramón Gómez	Soria
1653	Citroen	Idem	Agustín Guenaga Celaya	Ignacio Irizar Sodupe	Elgóibar (Guipúzcoa)
1808	Fiat	Idem	Eusebio Miguel Heras	Marcelino Vicente Casado	Bilbao
1869	Dodge	Camión	Tomás Ruiz Barrio	Fractuoso Ruiz Barrio	Alfareros, 23
1934	Chevrolet	Camioneta	José María Gutiérrez Fernández	Manuel Guardado González	Aguilar de Campoo (Palencia)
2017	Peugeot	Turismo	Francisco Barrajón Carrasco	Alejandro Chaparro Caro	Carrizosa (Ciudad Real)
2109	Ariel	Moto	Santiago Crespo Antón	Juan Cerdán de la Fuente	Madrid
2253	Morris	Turismo	Macario Martín León	Fidencio Villarrubia Aguado	Vertabillo (Palencia)
2410	Chevrolet	Camión	Maximiliano Sáiz Cotillas	Consuelo Aranda Avila	Madrid
2448	Morris	Furgoneta	Modesto Amo Lafuente	Enrique Vicente de Oro	Zaragoza
2509	Renault	Turismo	Pedro Sola Gil	Martin Jerez Lazcoz	Erroz (Navarra)
2524	Ford	Camión	José García García	Faustino Caro Sáenz y Valentín Asenjo	Alberite (Logroño)
2766	Chevrolet	Camioneta	Compañía Telefónica Nacional de España	José Irigiyen Crespo	Carretera Navarra (Logroño)
2786	Ford	Camión	Pedro Camargo Ortega	Juan Posadas Calzada	Valladolid
2846	Chevrolet	Idem	Manuel Blázquez Lozano	Julio Torres Gascón	Abanilla (Murcia)
2931	Idem	Idem	José Sánchez Sáez	Zenón Sierra del Campo	Roa de Duero
3024	Fiat	Omnibus	Juan-Marqueta Ruiz	Esteban Uzquiza Escolar	Belorado
3125	Renault	Camión	León Barcenilla Manso	Francisco Crespo Angel	Aiar del Rey (Palencia)
3348	Fiat	Turismo	Francisco Arcas García	José García Vidal	Lorca (Murcia)
3350	Ford	Idem	Dimas Foz Pastor	Manuel Escanero Seral	Leciñana (Zaragoza)
3524	Idem	Idem	Francisco García Prados	Máximo Alvarez Arenas Pérez	Las Mesas (Cuenca)
3542	Idem	Camión	José Antoli Bondía	Enrique Aparicio Gil	Fuentespalda (Teruel)
3543	Chrysler	Furgoneta	Francisco Linage García	Francisca Gacituga Vélez	Medina de Pomar
3605	G. M. C.	Camión	Jesús María Berrengoa Llanos	Avelino Llorente Petreñas	Puerto del Molino (Madrid)
3657	Studebaker	Idem	Lorenzo Martínez San Román	Mauro Orcajo Orcajo	San Pedro y San Felices; 8
3812	Fiat	Turismo	Juan Sola Homet	Marina Oriach Sampere	Sabadell (Barcelona)
3817	Studebaker	Camión	Juliana Villanueva Velasco	Evaristo Sanz Martín	Iscar (Valladolid)
3863	Renault	Furgoneta	Carlos Casanova Hernández	José Luis Angulo Montoya	Miranda de Ebro
3919	Montesa	Moto	Teodoro Ayala Murillo	Ignacio Bustinza García	Vitoria
3973	Ford	Turismo	Daniel Pascual Gabaldón	José Bueno Gutiérrez	Sevilla
4115	Idem	Camión	Dámaso Guerra González	Domingo López Real	Villapaderne (Santander)
4201	Lube	Moto	Esteban Monterrubio Ferrero	Jesús Corte Coto	Belorado
4221	Idem	Idem	Cirilo Mediavilla Sanz	Julián Alonso García	Valladolid
4226	Studebaker	Camión	Pedro Cabrera Sánchez	Faustino Gómez Hernández	Barco de Avila (Avila)



BU- 4247	Derbi	Moto	Jesús Crespo Parga	Jaime Juez Martínez	Hospital del Rey
4259	Peugeot	Turismo	Manuel Campana Ruiz	Emilio Moncada Pérez (en depósito)	Málaga
4275	Derbi	Moto	Fermin Mateos Martín	Antonio Carmona González	Tárragona
2295	Montesa	Idem	Jesús Casado Hernando	José Herrero Saeta	Villalba de Duero
4372	Vespa	Idem	José Luis Díaz Martínez	Luis Prada San Román	Madrid
4396	Seat	Turismo	Antonio de Aldecoa y Olabarrieta	Giuseppe Madrigali Bonachi	Idem
4488	Iso	Moto-carro	Subesta Parque Móvil Ministerios Civiles	Luis Teresa Serrano	Idem
4573	Renault	Camión	Enrique Andrés Ureta	Justiano Martín Redondo y Félix Martínez Colmenar	Idem
4669	Lube	Moto	Eufrasio Delgado Iglesias	José Santaló Gimbernat	Idem
4703	Montesa	Idem	Malaquías de Blas Sanz	Tomás Delgado Andrés	Auranda de Duero
4750	Lube	Idem	Avelino Amigo Pérez	Santiago Briones Cilla	Valdeande
4822	Renault	Turismo	Rosalía Rubio Llorente	José Roda Trobo	Madrid
4841	Guzzi	Moto	Agustín Varona Martínez	Gregorio Mateo Casas	Zaragoza
4939	Vespa	Idem	Vicente Moliere Calderón	José María Edo Anoro	Madrid
5024	Renault	Turismo	Francisco Sáiz Sáiz	Narciso Santillana Moradillo	Palenzuela (Palencia)
5028	Peugeot	Moto	Bienvenido Rubio zapatero	José Luis Martínez de Pinillos Peña	Doña Jimena, 16
5115	Seat 1460	Turismo	José Antonio Cuesta y Rodríguez de Valcárcel	Jesús González González	Espolón, 32
5167	Voisin	Idem	Alfredo Estefanía García	Carlos Fidalgo García	Baracaldo (Vizcaya)
5148	Derbi	Moto	Venancio Hernaudo Perdiguero	Francisco Ayllón López	Hoyales de Roa
5417	Lube	Idem	Fulgencio Casado Revenga	Manuel Antona Pérez	Condado Castilnovo (Segovia)
5590	Seat	Turismo	Francisco Ibáñez Gómez	Emilio López-Peláez Martínez	Madrid
5724	D. K. W.	Furgoneta	Pedro Casanova Jiménez	José San Miguel Muriel	Zaragoza
5854	Vespa	Moto	Jonás Núñez Pérez	Celestino González Alonso	Portugalete (Vizcaya)
5903	D. K. W.	Furgoneta	Lorenzo Pedrosa Arnáiz	Eugenio Güemes Fernández	San Miguel, 2
5929	Idem	Idem	Rafael Cano Mula	Maximino Rodríguez Pérez	Aguilar de Campoo (Palencia)
5989	Peugeot	Idem	Rústicas, S. A.	Julián Gómez Mayoral	Añover del Tajo (Toledo)
6125	D. K. W.	Idem	Villa Hermanos, S. A.	Pascual Hermanos, S. L.	Aranda de Duero
2602	Guzzi	Moto	Félix García Salazar	Antonio Pagua López de Silanes	Villarreal de Alava (Alava)
6217	Lube	Idem	Santos Pereda Cuesta	Eliás Arabal Cid	Tubilla del Lago
6230	Villof	Idem	Francisco Soldevilla Revilla	Honorio Gil Gil	Caravandes (Soria)
6269	Vespa	Idem	Gonzalo Camarero del Pino	Mariano Rojo Barrigueras	Salas de los Infantes
6313	D. K. W.	Turismo	Pepita Arnó Martí	Antonio Rodríguez Murillo	Barcelona
3780	Fordson	Furgoneta	Balaguer, S. A.	José Cases Calatayud	Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
6368	Renault	Turismo	Crispin Rico Pérez	Juan Bailo Beltrán	Zaragoza
6351	D. K. W.	Furgoneta	Diosdado Vicario Pérez	Isaac García Antón	Diego Polo, 9
6398	Renault	Turismo	Nicolás Alonso Sigüenza	José María González Hurtado	Madrid
6447	Guzzi	Moto	Salvador Bañuelos Terán	Rufino Vicario Fernández	Tubilla del Agua
6716	Renault	Turismo	Juan José Gordo Romero de Tejada	Antonio Méndez García	Ciudad Real
6744	Guzzi	Moto	José Estevez Alvarez	Albino Diez Diez	Pedrosa del Páramo
6835	Renault	Turismo	Eufrasio Cavia Delgado	Cástor Martínez Marín	Aranda de Duero
7203	Lanch	Moto	Jesús Fernández Miñón	Antonio Miguel Diez	San Esteban, 3
7380	Echasa	Idem	Cástor Rodríguez García	Angel Velasco García	Presencio
7553	Vespa	Idem	Felipe García Gómez	José María Irabién Vitórica	Amurrio (Alava)
7904	Iresa	Moto-carro	Manuel López Sanjuán	Unión Frutera Mirandesa, S. L.	Miranda de Ebro
7957	Lanch	Moto	Felipe Rico Esgueva	Eugenio Román Nebreda	San Isidro, 12
8031	D. K. W.	Furgoneta	Lorenzo Lázaro Oros	Joaquín Pina Turón	Zaragoza



8065	Vespa	Javier Casado de la Puerta	Indalec e Nieto Maria	Cernégula
8375	Renault	Maria Teresa García Gómez	Alfredo Obarrio Rodríguez	Madrid
8394	Seat 600	Francisco Pérez Naclares y Garrido	Francisco-Javier Martínez Fernández	San Sebastián
8463	Montesa	José Tabares Pascual	José María Garrido Alonso	Biviesca, 14
8570	Seat	Luis Bollain Escudero	Rafael Bustinduy Gárate	Ermua (Vizcaya)
8624	Guzzi	Julio Martínez Antona	Rafael Pérez Gancedo	FuencalentedelBurgo (Soria)
8707	Iso	Bernardino Luis Gaspar Rivero	Carlos Santamaría Valdivielso	Miranda de Ebro
9206	Lambretta	Pablo Ruiz Monasterio	Abel Madrazo Madrazo	Meruelo (Santander)
9268	Lube	Antonio Martínez Sánchez	Tiburcio-Teodoro Ballán Veloso	Villaverde de Alto (Madrid)
9567	Ossa	Raúl del Barrio Abad	Victorino López Pérez	Tobar
9625	Renault	Vicente García González	José Antonio Alonso Bañuelos	Espolón, 12
9922	Seat	Nicolás Baños Sáenz	Constantino Olcoz Gurrea	Sesma (Navarra)
10256	Hynsa	Teodoro Bartolomé Ovejero	Francisco Garica Abad Vaquero	Madrid
10448	Lambretta	Reyes Romero González	Renato Caraballós Laurova	Miranda de Ebro
10493	Iso-carro	Manuel López San Juan	Unión Frutera Mirandesa, S. L.	Idem
10611	Lambretta	Andrés Guzmán Ibarzo	Bartolomé de Rioja Chaperó	Vilviestre del Pinar
10864	Idem	José Sánchez Lozano	Jaime Aliende Soto	Miranda de Ebro
10896	Guzzi	Ignacio Urbina Vitoria	Rufino Abellán Rodríguez	Idem
11000	Seat	Juan José Arconada González	Enrique Villafranca Pascual	Madrid
11070	Idem	Angel Ansótegui Riaño	Teodoro García Moreno	Carmen, 7
11170	Idem	Mariano García Cristin	Maria de los Angeles Buló Losada	Madrid
11178	D. K. W.	Carbónica Burgalesa, S. A.	Angel de Pedro de Pedro	Aranda de Duero
11180	Seat	Victorino Alegre Sáiz	Teófilo González Oriega	Villamiel de Muñó
11199	Idem	Luis Rodríguez García	Antidio Vignuria Caparrosa	Melchor Prieto, 23
11394	Oaf	Catalina González Santamaría	Angel Cuesta González	Cortes, 10
11783	Seat	Pedro López Iniguez	Raúl Vicente Torres Martín	Neila
11988	Hino	Manuel Gil Martínez	José Monteagudo Caeiro (en dep.)	Campo Lameiro (Pontevedra)

Burgos, 8 de noviembre de 1961.—El Jefe de Tráfico, ilegible.

### Ayuntamiento de Aforados de Moneo

Formados que han sido por este Ayuntamiento y Junta pericial, los padrones y listas cobratorias de la contribución rústica catastrada y urbana, para el próximo ejercicio de 1962, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en un plazo de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados por los contribuyentes interesados y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Aforados de Moneo, 7 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

Igual anuncio hace el Alcalde de Cillaperlata.

Respecto del padrón de rústica, los de Biviesca, Quintanar de la Sierra, Renuncio, Orón, Bozoo, Torrelara, Villalbilla de Burgos, Rebolledo de la Torre, Quintanalará, Valle de Valdelucio y Olmillos de Muñó.

Respecto del padrón de edificios y solares y relación de exentos para la contribución urbana, Orbaneja del Castillo, Escalada y Valle de Zamanzas.

Respecto de rústica y urbana, Junta de Villalba de Losa, Regumiel de la Sierra, Sarracín y Santibáñez Zarzaguda.

Respecto de rústica y pecuaria, Mahamud.

### ANUNCIOS PARTICULARES

#### Ayuntamiento de Villarcayo

##### Edictos

Por acuerdo de la Corporación municipal, se saca a pública subasta la recaudación de la tasa impuesta sobre el reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, por los años 1962 y 1963, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.



La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil, transcurridos que sean los veinte, igualmente hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y si quedare desierta se verificará una segunda subasta, diez días después.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de treinta mil pesetas (30.000), por los dos expresados años.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio en referido «Boletín», en pliegos cerrados, a satisfacción del presentador y con arreglo al modelo de proposición obrante en el expresado pliego de condiciones, debidamente reintegrada y acompañada del resguardo que acredite la constitución, en la Depositaria municipal, del cinco por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Villarcayo, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde,

4409.—D-140'15

Por acuerdo de la Corporación municipal, se saca a pública subasta la recaudación del arbitrio impuesto sobre puestos públicos en ferias y mercados, por los años 1962 y 1963, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día siguiente hábil, transcurridos que sean los veinte, igualmente hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y si quedare desierta se verificará una segunda subasta, diez días después.

Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000), por los dos expresados años.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio en referido «Boletín», en pliegos cerrados, a satisfacción del presentador y con arreglo al modelo de proposición obrante en el expresado pliego de condiciones, debidamente reintegrada y acompañada del resguardo que acredite la constitución, en la Depositaria municipal, del cinco por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Villarcayo, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

4.410.—D-134'15

Por acuerdo de la Corporación municipal se saca a pública subasta mediante Gestor, la recaudación del arbitrio municipal impuestos sobre carnes frescas y saladas, volatería, caza menor, pescados y mariscos finos por los años de 1962 y 1963, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil, transcurrido que sean los veinte igualmente hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y si quedare desierta se verificará una segunda subasta diez días después.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas (120.000), por los dos expresados años.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal hasta las trece horas del

vigésimo día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio referido «Boletín», en pliegos cerrados, a satisfacción del presentador y con arreglo al modelo de proposición obrante en expresado pliego de condiciones, debidamente reintegrada y acompañada del resguardo que acredite la constitución en la Depositaria Municipal del 5 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito, no podrán tomar parte en la misma.

Villarcayo, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

4.412.—D-137,15

Por acuerdo de la Corporación municipal se saca a pública subasta la recaudación del arbitrio impuesto sobre bebidas espirituosas, espumosas, alcoholes y licores en esta villa, por los años de 1962 y 1963, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, al día siguiente hábil, transcurridos que sean los veinte igualmente hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y si quedare desierta, se verificará una segunda subasta diez días después.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000), por los dos años expresados.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir de la publicación de este anuncio en el referido «Boletín» en pliegos cerrados, a satisfacción de presentador y con arreglo al modelo de proposición obrante en el expresado pliego de condiciones, debidamente reintegrada, y acompañada del resguardo que acredite la constitución en la Depositaria Municipal del 5 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito, no podrá tomar parte en la misma.

Villarcayo, 14 de noviembre de 1961.—El Alcalde.

4.411.—D-134'15